

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CARRASCOSA DE ABAJO****PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2013**

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 15 de marzo de 2013 por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

1.- Resumen del Presupuesto para 2013

| INGRESOS | GASTOS |
|---------------------------------------|---|
| A) <i>Operaciones corrientes:</i> | A) <i>Operaciones corrientes:</i> |
| Impuestos directos.....13.900 | Gastos de personal9.200 |
| Tasas y otros ingresos.....2.000 | Gastos en bienes corrientes y servicios10.800 |
| Transferencias corrientes.....3.800 | Gastos financieros60 |
| Ingresos patrimoniales.....15.930 | Transferencias corrientes70 |
| B) <i>Operaciones de capital:</i> | B) <i>Operaciones de capital:</i> |
| Transferencias de capital18.500 | Inversiones reales24.000 |
| TOTAL INGRESOS.....44.130 | TOTAL GASTOS.....44.130 |

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Carrascosa de Abajo, 14 de agosto de 2013.– El Alcalde, Juan José Manzanares Crespo. 2331

BOPSO-119-16102013